

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8288**     *IDEACORK, S.A.*

Yo, la Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 212/10 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Vicente Gallego Nolasco contra Ideacork, S.A., sobre derechos y cantidad, se ha dictado resolución con fecha 17 de marzo de 2.011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Ideacork, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 3.049,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16.

ID: A110019509-1